

Informe ejecutivo

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, abril de 2018																												
Código del Proyecto	5.16.13																												
Denominación del Proyecto	Ejecución de competencias comunales. Mantenimiento de espacios verdes e Intervención sobre el arbolado.																												
Período examinado	2015																												
Jurisdicción	Jurisdicción 90 Secretaría de Gestión Comunal.																												
Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora 9104 Comuna 4.																												
Programas auditados	Comuna 4. Programa 4 Gestión de la comuna 4. Obra 52 Intervenciones sobre el Arbolado. Obra 56 Mantenimiento de Espacios Verdes.																												
Objeto	Intervención de las Comuna 4 en las contrataciones realizadas para ejecutar el presupuesto asignado a las obras de marras.																												
Objetivo	Evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales en términos de economía, eficacia y eficiencia a partir de la identificación de las metas físicas establecidas en las contrataciones y de la determinación de un sistema de indicadores de proceso y eficacia.																												
Presupuesto	<table><tr><th colspan="6">JURISDICCION 90-SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y ATENCION CIUDADANA</th></tr><tr><th>Progra ma / Comu- na</th><th>Obra</th><th>U.E.</th><th>Aprobado</th><th>Total Vigente</th><th>Total Devengado</th></tr><tr><td rowspan="2">4</td><td>52</td><td>9104</td><td>10.886.923,00</td><td>10.394.811,00</td><td>10.394.811,00</td></tr><tr><td>56</td><td>9104</td><td>12.540.090,00</td><td>37.477.719,00</td><td>37.334.518,09</td></tr></table>						JURISDICCION 90-SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y ATENCION CIUDADANA						Progra ma / Comu- na	Obra	U.E.	Aprobado	Total Vigente	Total Devengado	4	52	9104	10.886.923,00	10.394.811,00	10.394.811,00	56	9104	12.540.090,00	37.477.719,00	37.334.518,09
	JURISDICCION 90-SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y ATENCION CIUDADANA																												
	Progra ma / Comu- na	Obra	U.E.	Aprobado	Total Vigente	Total Devengado																							
	4	52	9104	10.886.923,00	10.394.811,00	10.394.811,00																							
		56	9104	12.540.090,00	37.477.719,00	37.334.518,09																							
Fuente: Sancionado: Presupuesto 2015 - Distribución de Créditos- Vigente y Devengado SIGAF-																													
Alcance	Acciones a cargo de las Comunas identificadas en las contrataciones de marras.																												
Período de tareas de campo	2017-setiembre-4 a 2017-diciembre-6																												

Aclaraciones previas	PARTE A: RELEVAMIENTO 1) Arbolado público marco normativo 2) Procedimiento de ejecución de los contratos previsto en los pliegos 3) Recursos humanos asignados 4) Reglamento interno de la junta comunal PARTE B: EVALUACIÓN DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS 5) Procedimiento que se practica en la Comuna 4 PARTE C: EVALUACIÓN DE EFICACIA DE LOS CONTRATOS 6) Gestión de los contratos en la Comuna 4
Principales Observaciones	• Si bien se registra que los miembros de la Junta han sido informados verbalmente sobre el plan de mantenimiento del arbolado público, no hay constancia de que ese organismo haya aprobado la participación de la Comuna en la ejecución del contrato del “Servicio integral de arbolado público urbano y demás servicios conexos en las Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, en adelante “arbolado público”. • No hay constancia de que la Junta Comunal haya sido informada sobre la participación de la Comuna en la ejecución del “Servicio de mantenimiento comunal y sostenible de los espacios verdes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, en adelante “mantenimiento de espacios verdes”. • No obran en la Comuna registros sobre inspecciones realizadas por los verificadores para incluir los reclamos de los vecinos en las acciones encomendadas a la empresa responsable del mantenimiento del arbolado público. • La verificación es concomitante con los trabajos de la empresa. Ello supone una pérdida de oportunidad para establecer un adecuado sistema de controles por oposición. • Debido a que la comuna no conserva registros de los informes emitidos por los verificadores, no se pueden validar los datos del SAP correspondientes al servicio de mantenimiento del arbolado público. • Debido a que la comuna no conserva registros de los informes emitidos por los verificadores, no se pueden validar los datos del SAP correspondientes al servicio de mantenimiento de espacios verdes. • La Comuna no cuenta con copias de seguridad del SAP en el momento en que se emiten los CAOs y PRDs, lo que dificulta el funcionamiento del sistema de control interno y externo. • Se realizaron podas intensivas sobre 37 ejemplares durante el mes de octubre, período de veda, sin dictamen técnico profesional de los verificadores que autorice la práctica.

Conclusiones	La Comuna 4 ha asumido de hecho la responsabilidad de ejecutar los contratos del "Servicio integral de arbolado público urbano y demás servicios conexos en las Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" y del "Servicio de mantenimiento comunal y sostenible de los espacios verdes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", que le corresponde en cumplimiento del mandato constitucional que establece que el mantenimiento de vías secundarias y otras de menor jerarquía y el mantenimiento de espacios verdes constituyen facultades exclusivas de la institución comunal. En el presente informe se ha evaluado el desempeño de la Comuna 4 en la práctica de esta responsabilidad. Las debilidades observadas pueden agruparse en dos clases: la aprobación por la Junta Comunal y las deficiencias en el mecanismo de control previo a la aceptación conforme de los servicios prestados por las empresas contratadas. En las actas de la Junta Comunal el tratamiento de la intervención de la Comuna en las contrataciones bajo análisis, se limitó a un informe sobre el plan de arbolado. De modo que la Junta Comunal no trató ni aprobó su participación en la ejecución de los contratos. En materia de control interno, las debilidades más significativas están relacionadas con: que no se conservan, en la Comuna, los documentos que acreditan la intervención de control previo a los efectos de incluir los reclamos de los vecinos en las tareas a realizar; que el control de las tareas realizadas se efectúa de modo concomitante con su desarrollo, lo que dificulta los controles por oposición; que no se conservan registros de control posterior, lo que impiden validar los registros del sistema administrativo utilizado (SAP); que la Comuna no conserva copias de seguridad correspondientes al momento en que se emiten los CAOS y los PRDs, y que se han realizado distintas tareas de mantenimiento de arbolado público (poda integral y poda intensiva) en meses de veda, sin que obren dictámenes técnicos que lo justifiquen.
--------------	--
